

Veinte y tres de Mayo.

SELO QUARTO, VEINTE
Y TRES DE MAYO, AÑO DE MIL
SESCIENTOS Y CINQUENTA
Y CUATRO.

Este Estado Continaron En este Ayuntamiento los S.
D. Juan Gregorio Márquez, y D. Juan Antonio
Musofernandez Pinero =

D. Manuela, En este Ayuntamiento, se ha visto El Memorial dado por
de Saeuara a D. Manuela de Saeuara Viuda de D. Diego Márquez
quiere, y en segundas nunciás Casada con D. Felipe
Ortega, por el que Expressa, que la merced, de Acensos de
Comenar hecha a la parte del Colegio de la Compañía
de Jesus En el partido de las Algezas se halla Inclussa
de los Límites y Mosones de la Hacienda que Admini-
strava propia de D. Juan Navarro Márquez me-
nor, por Cuiá Razon, hace oposición En forma, y con-
tradice dha merced, pidiendo En su Virtud la manutem-
cion En que dho sujeto a estado de su Propiedad, y pro-
curando esta Cuiá, Evitar todo Litigio para proceder
con conocimiento de Causa = Acordó nombrar por
Comisario a V. S. D. Miguel de Borlita Residor para
que con Vista de Instrumentos Informe a esta Cuiá,
lo que se le ofrezca para en su Vista Resolver lo con-
veniente =

Roturas de
Piezas =

La Ciudad. Dijo que hallandose como se halla con
diferentes atrasos, y ser preciso ocurrir a dar prompta
satisfacción de ellos, como tambien a franquear los presi-
os y necesarios para el Seguimiento de lo que esta

